



Consejo Universitario



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 008 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 ENE 2018

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 26 de diciembre de 2017, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44º de la Ley Universitaria Nº 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria Nº 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97° y 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 173° literal "n' del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 065 2017-UNTRM VRAC/F.C.S., de fecha 14 de diciembre de 2017, se resuelve declarar apta a las bachilleres; Adalia Estefany Davila Guerrero y Roxana Puscan Bacalla; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgan el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las bachilleres de la Universidad Nacional Toribió Rodríguez-de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente,

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las Bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Adalia Estefany Dávila Guerrero
02	Roxana Puscan Bacalla

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

nando Isáac Espikoza Canaza

arpio Chauca Valqui